

278/2005

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por expreso mandato de los señores concejales, me dirijo a presidente de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, don Juan Carlos Arcando, a fin de hacer un aporte en relación al Proyecto de Ley Malvinas que se impulsara desde el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación.

En tal sentido, entiendo que lo establecido en el citado proyecto, ya es parte del artículo 75, inciso 22, de nuestra Constitución Nacional, que ordena que sea "el Congreso de la Nación quien debe intervenir aprobando o desechando los tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los Concordatos de la Santa Sede".

Por otro lado, nuestra Constitución Provincial en su artículo 105, inciso c, reza: "Instruir a los senadores nacionales para el cumplimiento de su gestión, cuando se trate de asuntos en que resulten involucrados los intereses de la Provincia".

La Ley Provincial N.º 98 reglamenta las condiciones de instrucción de la Legislatura provincial a los citados Legisladores nacionales.

Por estas razones entendemos que la vía correcta es la del cumplimiento de nuestra Carta Magna Nacional, Provincial y Ley Provincial N.º 98, considerando que es indispensable modificar el artículo 3º del Proyecto de Ley Malvinas, incorporando la "derogación de los Acuerdos de Madrid I, Madrid II, Tratado Foradori-Duncan y todo instrumento jurídico firmado desde 1982 en adelante", por los que se hace una entrega irregular, ilegitima, arbitraria y apátrida de nuestros recursos naturales.

En ese sentido, solicito a usted que ese Cuerpo Legislativo, instruya a los señores senadores nacionales para que den cumplimiento al proyecto modificado, en defensa de los intereses de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por haber sido desconocido el tratamiento parlamentario.



Saludo a usted con mis respetos de siempre.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 1 6 - /2019.
DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A

LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA

Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO Presidente Concejo Daliberanto de Ushuaia